2/ 2020

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE MAYO DE 2.020.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Vara de Rey, siendo las trece treinta horas del día veinticinco de Mayo de dos mil veinte, se reúnen los Sres. Concejales D. Ubaldo Montoya Martínez, D. José Antonio Jiménez García, Dª Julia Sánchez Pérez, Dª. Sandra Martín de Eugenio Barriga, y D. Pedro Serrano Olmeda. No asiste Dª. Rosa María Brox Herrera, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dª Anunciación Martínez Serrano, y con la asistencia del Secretario, D. Ricardo Antonio Huerta Bermejo; al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

A solicitud de la Sra. Alcaldesa se guardó un minuto de silencio por las victimas habidas en Vara de Rey como consecuencia del COVID 19.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Leída que fue el acta de la sesión anterior por cuatro votos a favor del Grupo Socialista y dos abstenciones del Grupo Popular queda aprobada sin enmienda.

2º.- EXPEDIENTE DE PERMUTA DE BIENES.- Por la Sra. Alcaldesa se da conocimiento al Pleno del expediente tramitado para la permuta del bien inmueble de 37,6455 Has del Polígono 505 Parcela 34 de propiedad, de Bonanza Medioambiental S.L.U. por los bienes inmuebles Polígono 509, Parcelas 1002 y 1004; Polígono 510 Parcelas 100 y 180 y Polígono 512 propiedad del Ayuntamiento de Vara de Rey.

Igualmente se da conocimiento que por Bonanza Medioambiental S.L.U. se va a proceder a la construcción de un nuevo punto limpio en el Polígono 511 Parcela 238, una vez sea de propiedad municipal, de iguales características del actualmente existente en el Polígono 510 parcela 100.

El Pleno por unanimidad de los asistentes, que representa mayoría absoluta del número legal de miembros, ACUERDA:

Primero.- Proceder a la permuta permuta del bien inmueble de 37,6455 Has del Polígono 505 Parcela 34 de propiedad, de Bonanza Medioambiental S.L.U. valorado en la cantidad de Doscientos veintinueve mil seiscientos treinta y siete euros con cincuenta y cinco céntimos (229.637,55), por los bienes inmuebles Polígono 509, Parcelas 1002 y 1004, Polígono 510 Parcelas 100 y 180 y Polígono 512 propiedad del Ayuntamiento de Vara de Rey, valorados en la cantidad de Ciento cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y cinco euros con cincuenta y un céntimos (152.655,51).

Igualmente se acuerda que se proceda por Bonanza Medioambiental S.L.U. a la construcción de un nuevo punto limpio en el Polígono 511 Parcela 238, una vez sea de propiedad municipal, de iguales características del actualmente existente en el Polígono 510 parcela 100.

Segundo.- Elevar el expediente, como requisito previo a su ejecutividad, a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, para su toma en consideración.

Tercero.- Notificar este Acuerdo al interesado.

Cuarto.- Formalizar el Acuerdo en Escritura pública, facultando a la Alcaldía para la firma de la misma y de cuantos otros documentos sean necesarios para la consunción del presente Acuerdo.

3º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2020.- Visto la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente presupuesto de la Corporación y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la concesión de un crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Vista la tramitación del expediente, el Pleno por cuatro votos a favor del Grupo Socialista y dos abstenciones del Grupo Popular, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 1/2020, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
1532	619	Reformas Piscina Municipal	0,00	80.000,00	80.000,00
		TOTAL	0,00	80.000,00	80.000,00

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870	Remanente de Tesorería	80.000,00
			TOTAL INGRESOS	80.000,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

4º.- CUENTA GENERAL 2.019.- Seguidamente la Sra. Alcaldesa Presidenta manifiesta que la Corporación debe proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de dos mil diecinueve, la cual debidamente rendida y con los documentos que la justifican, pone a disposición de la misma.

La Corporación examinada detenidamente la expresada Cuenta y de conformidad con el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, que consta en el expediente por cuatro votos a favor del Grupo Socialista y dos votos en contra del Grupo Popular, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de dos mil diecinueve en la forma que viene rendida.

5º.- OTROS ASUNTOS.- Por la Sra. Alcaldesa se da conocimiento al Pleno que no ha sido posible la adquisición de los aparatos y materiales y su instalación para la grabación de los Plenos debido al estado de alarma en el que estamos instalados.

- Informa que la Diputación Provincial aprobó definitivamente el 15 de Mayo el Plan de Obras y Servicios 2020. Se presentarán los proyectos redactados por el ingeniero, correspondientes a Vara de Rey y El Simarro. Por lo que respecta a Villar de Cantos, el proyecto completo de abastecimiento de agua se ha hecho cargo Diputación Provincial. Se ha redactado el proyecto completo y luego se irá desglosando en fases.
- Por lo que respecta a la obra de alumbrado público, no se ha podido dar comienzo por las restricciones impuestas por el estado de alarma. Se espera den comienzo la semana que viene.
- El 1 de Mayo se tenía previsión de haber comenzado el Taller de Empleo. Dadas las condiciones restrictivas del estado de alarma, no pudo darse comienzo al mismo. Está previsto su comienzo el día 1 de Julio de 2.020.
- Hoy mismo se ha dado comienzo al arreglo de caminos por la empresa TRAGSA, según el convenio firmado con la Junta de Comunidades y la Diputación.
- Infoshop ha solicitado licencia para el despliegue de fibra óptica en Vara de Rey, se ha tramitado y concedido la licencia. Igualmente la solicitado lo mismo Telefónica, pero se le ha solicitado que mejore el Plan de Despliegue ya que en el mismo solo se decía que la instalación sería aérea o en zanja, sin especificar más.
- Por su parte Iberdrola ha solicitado se emita por el Ayuntamiento certificado de compatibilidad urbanística de la parcela donde piensa instalar las placas solares.
- Debido al COVID 19 el Ayuntamiento se cerró el 23 de Marzo. Se volvió a abril el 20 de Abril a puerta cerrada y se incorporaron el resto de trabajadores aunque con jornada algo reducida. GEACAM ha venido varias veces a desinfectar todas los edificios municipales. Las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio solo hacían los servicios mas imprescindibles, compras, medicinas, levantar enfermos….Y desde la Vivienda de Mayores se ha seguido repartiendo la comida diariamente.
- La Alcaldesa quiere mostrar su agradecimiento a Rosi Duque y León Martínez que donaron 200 mascarillas de personas mayores y 50 pequeñas. Loli Quintanilla de San Clemente donó 40 mascarillas pequeñas. Nicolás Moratalla Montoya donó más 50 litros de hidrogel y mas de 100 litros de desinfectante. Javier Jávega 25 pantallas y por último la empresa Técnicos en Serigrafía de El Picazo donó 20 EPIS para el Centro Médico.
- El Ayuntamiento ha comprado dispensadores de hidrogel y se han repartido a los establecimientos con una garrafa de las que se nos habían donado.
- La Biblioteca lleva abierta dos semanas con cita previa y los libros prestados se dejan en la puerta. El gimnasio lleva abierto una semana con cita previa. La zumba también ha empezado la semana pasada en el patio del colegio.

- Bar del Centro de mayores se abrirá ya el miércoles. Se ha prohibido el uso de cartas, juegos, ni se podrá servir en barra, con un 50% de aforo. Se ha procedido a la desinfección en las dos plantas.
- Por último se tiene la idea de abrir la piscina pero aún en este pleno no se decidirá sobre las fiestas para ver cómo van las cosas y la normativa, emplazando a los concejales para un próximo pleno en Junio para la toma de decisiones sobre las fiestas.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. Pedro Serrano interviene diciendo que en el invierno se arreglaron caminos. Interviene la Sra. Alcaldesa que ese arreglo se hizo con dinero de la comisión local de pastos. Los que ahora se arreglarán son el camino de Perona y el Camino La Atalaya, o sea los que van por delante y por detrás del cementerio y están dentro del Convenio Junta de Comunidades.

D. Pedro Serrano pregunta si se va a llevar el camino Perona hasta su unión con el camino de Sisante a Santa María, contestando la Sra. Alcaldesa que no llega el proyecto hasta allí, y que son proyectos cerrados sin posible ampliación.

D. José Antonio Jiménez pregunta el porqué de este horario cuando se tenía fijada la hora en las ocho de la tarde. Contesta la Sra. Alcaldesa que cuando se procedió al cambio del régimen de sesiones no se fijó hora alguna y que una vez previsto el Pleno le surgieron impedimentos personales que le impedían celebrar el pleno por la tarde y tras consultar con algunos concejales que podían verse afectados debido al horario puso esta hora de forma puntual.

Pregunta igualmente si este Ayuntamiento se ha apuntado al sorteo habido para realizar pruebas del COVID 19, sorteo que podía solicitar el Consultorio o el Ayuntamiento. Contesta la Sra. Alcaldesa que los ayuntamientos elegidos no fueron por sorteo sino los señalados por el Instituto Nacional de Estadística para una muestra nacional.

Pregunta a continuación si el Ayuntamiento se ha planteado hacer pruebas masivas a todo el pueblo para detectar COVID19. Contesta la Sra. Alcaldesa que ella no se atreve a tomar una decisión así, y sobre todo después de consultarlo con el médico y con el gerente territorial que se lo desaconsejaron, ya que esas pruebas debían hacerse con prescripción médica y su control.

Por último, pregunta a la Sra. Alcaldesa si fue denunciada por repartir libros casas por casa el día del libro y si ella lo ha dicho públicamente. Contesta la Sra. Alcaldesa que no ha dicho que la hayan denunciado, si ha dicho que el día después el Sargento de Sisante la llamó para preguntarle si lo había hecho. Llamaron por teléfono al Cuartel para decirlo pero no se identificó y por lo tanto no hubo denuncia.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las quince horas, redactándose la presente acta de la que como Secretario, certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA